

Publíquese dos veces consecutivas en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un diario de circulación nacional, cuyo costo corre por cuenta de la parte interesada.—Oficina Local de Limón.—Lic. Arnoldo Mora Sequeira, Representante Legal.—N° 73284.—(100259).

### PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

Al señor Jorge Luis Zúñiga Ruiz, se le comunica que la señora Ruth María Loria Méndez, ha solicitado autorización de salida del país de su hijo José Pablo Zúñiga Loria, para lo cual se le concede un plazo de cinco días hábiles, para que se pronuncie sobre la misma, ante esta Oficina. Vencido el plazo sin que exista oposición se procederá a resolver el fondo de la solicitud. Publíquese por una sola vez.—Oficina Local de Desamparados, 28 de noviembre del 2005.—Lic. Ana Virginia Quirós Tenorio, Representante Legal.—1 vez.—N° 73395.—(100671).

### JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE CARTAGO

#### HERMANDAD DE LA CARIDAD DE CARTAGO

##### AVISO

Ante esta Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de conformidad con las disposiciones que emanan de la Ley N° 58 del 9 de agosto de 1930, N° 52 del 12 de marzo de 1923, del Decreto Ley N° 704 del 7 de setiembre de 1949, Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud", N° 5412 del 8 de noviembre de 1973 "Ley Orgánica del Ministerio de Salud", leyes conexas y sus reformas, del Decreto Ejecutivo N° 22183-S del 6 de mayo de 1993 "Reglamento General de Cementerios Nacionales, Públicos y Privados", así como lo determina el Reglamento del Cementerio General de la Ciudad de Cartago, se han presentado: Enrique, mayor, cédula N° 3-135-967 y María, mayor, cédula N° 3-145-576, ambos de apellidos Valverde Runnebaum, quienes bajo juramento de ley y exonerando a la Junta de Protección Social de Cartago, hoy Hermandad de la Caridad de Cartago, de responsabilidades ante terceros de iguales o mejores derechos, que son los únicos y universales herederos legítimos de la señora quien en vida se llamó Marta Runnebaum Quirós, a cuyo nombre se encuentran inscritos los contratos de arrendamientos de las fosas Nos. 550 y 551, folios 206 y 205, tomo 1, de un nicho cada uno, de la Sección San Francisco del Cementerio General de Cartago y que en virtud de lo anterior solicitan que los derechos de los contratos de arrendamientos se inscriban a su nombre. Lo anterior se hace del conocimiento de todos aquellos terceros de iguales o mejores derechos, para que puedan presentar las oposiciones de ley en el término de quince días hábiles a partir de la publicación del presente edicto.

Cartago, 19 de agosto del 2005.—José Rafael Soto Sanabria, Gerente.—1 vez.—N° 73416.—(100677).

## RÉGIMEN MUNICIPAL

### MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

#### Asueto

El Concejo Municipal del cantón central de San José, comunica al sector público y a los interesados en general, la disposición con respecto al día de asueto en la capital.

- 1) Definir que para el año 2005, en curso, el asueto con motivo de los festejos cívicos para el cantón central de San José, será el 30 de diciembre.
- 2) Establecer que, para que a partir del año 2006 y en lo sucesivo, ese asueto corresponderá al 31 de diciembre de cada año y que de ser este día sábado, o domingo, automáticamente el asueto corresponderá al viernes hábil anterior.
- 3) Dejar manifiesto que este acuerdo queda supeditado, a que la normativa antes mencionada se mantenga vigente, lo mismo que la realización de festejos cívicos organizados por la Municipalidad de San José, cada fin y principio de año en ausencia de cualesquiera de ambas circunstancias, se ameritaría su derogatoria.
- 4) Queda responsabilizada (o), el titular de la Secretaría Municipal, de recordar cada año al Ministerio de Gobernación y Policía, el texto de este acuerdo.

Acuerdo Firme. 1, artículo III, de la sesión ordinaria N° 185, del 15 de noviembre del 2005.

San José, 28 de noviembre del 2005.—Departamento de Comunicación.—Teo Dinarte Guzmán, Jefa.—1 vez.—(O. C. N° 3097).—C-7620.—(100354).

#### Nombramiento interino del Alcalde

El Concejo Municipal del cantón central de San José, acordó autorizar al señor Alcalde, Johnny Araya Monge, a tomar el viernes 25 de noviembre de 2005, computable a vacaciones.

Con fundamento en el Código Municipal, asumirá de manera interina el 25 de noviembre de 2005, las funciones del señor Alcalde, la señora Luz María Soto Molina, cédula de identidad N° 2-175-061, Segunda Alcaldesa Suplente.

Acuerdo firme. 1, artículo II, de la sesión extraordinaria N° 89, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de San José, el 21 de noviembre del año en curso.

San José, 28 de noviembre del 2005.—Departamento de Comunicación.—Teo Dinarte Guzmán, Jefa.—1 vez.—(O. C. N° 3098).—C-4770.—(100355).

#### Sesiones del mes de diciembre

Con fundamento en el artículo 35 del Código Municipal, el Concejo del cantón central de San José, acuerda celebrar las sesiones del mes de diciembre, como a continuación se describen:

- 1) Sesiones ordinarias:
- 2) Los días lunes 5 y 12 y los días martes 6 y 13. Para tal efecto, deberá realizarse la correspondiente publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Lo anterior por economía procesal.
- 3) Sesiones extraordinarias:
- 4) Los días jueves 1° y viernes 2 de diciembre del 2005, con el siguiente orden del día:
  - a. Audiencias.
  - b. Asuntos de trámite urgente.
  - c. Dictámenes de Comisión.
  - d. Mociones de los Regidores.
  - e. Mociones de la Alcaldía.

Acuerdo firme. 3, artículo III, de la sesión ordinaria N° 185, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de San José, el 15 de noviembre.

San José, 28 de noviembre del 2005.—Departamento de Comunicación.—Teo Dinarte Guzmán, Jefa.—1 vez.—(O. C. N° 3099).—C-7620.—(100356).

### MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

#### DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

##### EDICTO

Bahía Cocodrilo S. A., cédula jurídica número 3-101-227701, representada por su presidente el señor Cory Braun Williams, con un solo apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, mayor, soltero, empresario, vecino de Puerto Jiménez, con pasaporte de su país número dos cero uno nueve cuatro seis dos nueve siete, con base en el artículo 38 de Ley N° 6043 sobre la Zona Marítima Terrestre, del 2 de marzo de 1977, solicita en concesión una parcela localizada en el Sector de Puerto Jiménez, distrito segundo, cantón sétimo, provincia de Puntarenas, según plano catastrado P-1035371-2005, por un área total de 37 076,37 m<sup>2</sup>. Es terreno para dedicarlo a los siguientes usos Zona Alojamiento Turístico ZAT 34,486,45 m<sup>2</sup>, Zona Comercial ZC 2 171,20 m<sup>2</sup>, Zona Servicios Básicos ZSB 418,72 m<sup>2</sup>, declarados en el Plan Regulador Parcial de Puerto Jiménez. Linderos: norte, línea de mojones y zona pública; sur, calle pública 12 metros; este, zona de protección del manglar, y oeste, zona de protección y propiedad privada Bahía Cocodrilo S. A. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de las futuras disposiciones de la Ley, varíen el destino de la parcela, se conceden 30 días hábiles a partir de esta publicación para oír oposiciones, las cuales deberán ser presentadas en esta Municipalidad, en papel sellado y con los timbres correspondientes en dos tantos, además deberá identificarse debidamente el opositor.

Golfito, 30 de noviembre del 2005.—Aída Soto Rodríguez, Alcaldesa.—1 vez.—(100410).

## AVISOS

### CONVOCATORIAS

#### ECOSERVICIOS PUNTA LEONA S. A.

Estimados Condóminos Altos de Leonamar: Ecoservicios Punta Leona S. A., se complace en convocar a asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 3 de febrero del 2006, en el Hotel Torremolinos. Se realizará la primera convocatoria a las 17:00 horas, y en caso de no contarse con el quórum, la segunda convocatoria se efectuará a las 18:00 horas.

Para esta oportunidad, la agenda del día tiene como objetivo cubrir los siguientes puntos:

1. Informe Administrativo
  - 1.1. Logros de la Administración.
  - 1.2. Balance de resultados.
  - 1.3. Notas de ajuste.
  - 1.4. Estado de origen y aplicación de fondos.
2. Informe de Auditoría.
3. Ejecutorias.
4. Proyectos pendientes del período.
5. Proyectos para el nuevo período.
6. Avisos.
7. Refrigerio.